

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 685.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de los Secretarios de Informática Judicial, Dres. Sandra Romero Guzmán y Alejandro David Flores Dutrus, en la que solicitan un reconocimiento para los agentes judiciales que se desempeñaron en las Capacitaciones dispuestas por Acuerdos Nros. 50/2018, 137/2018, 371/2018, 418/2018, 421/2018, 468/2018, 526/2018 y 595/2018, referidas al “Plan de Capacitación Continua en Sistema de Gestión”, “Uso del Sistema de videograbación CICERO”, “Registros de Vistas y sus reportes en Sistema IURIX GESTION”, “Introducción y Conceptos de Excel”, “Funcionalidades del Sistema Informático”, “Módulo de sumarios policiales del sistema informático de gestión”, “Sistema de subastas judiciales electrónicas” y “Taller sobre registraciones de pases, movimientos, estados de expedientes, libros obligatorios y demás funcionalidades del Sistema de Gestión Informático Iurix”, respectivamente, en virtud del compromiso y la responsabilidad de tales agentes en la ejecución de las tareas relativas a las mencionadas Capacitaciones.-

Que atento al procedimiento dispuesto para el reconocimiento al desempeño, en el ámbito laboral, de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, establecido mediante Acuerdo N° 556/2018, los referidos Secretarios informan respecto a tales agentes, que se ha resaltado la disponibilidad de los mismos en la planificación y despliegue de las tareas a desarrollar, como así también se ha observado el esfuerzo en su desempeño fuera del horario normal de trabajo, excediendo los tiempos

programados y no presentando ausentismo alguno a los mismos, incluso con traslado hacia las otras circunscripciones judiciales, dando respuesta a los requerimientos funcionales, conjuntamente con el espíritu de trabajo en equipo, generando un constante clima de colaboración, comunicación y conductas afables entre sus compañeros. Como así también, se ha destacado en su desempeño el trato cordial en el servicio brindado en las capacitaciones que dictaron a los destinatarios: Magistrados, Secretarios y empleados judiciales, aportando respuestas calificadas y eficientes a los distintos planteos, siendo destacable el grado de iniciativa y compromiso en el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Superior Tribunal en los objetivos de capacitación.-

Que ante ello y habiendo dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento del reconocimiento peticionado, entre ellos verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, resulta pertinente otorgar el mismo a los referidos agentes judiciales.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes judiciales de la Secretaría de Informática Judicial, que se detallan a continuación: Nahuel Lede Zajic, Rolando Guiñazu, Fidel Landivisnay, Juan José Daneri, Roxana Torres Almanza, María Soledad Zanglá, Marcelo Altaba, Belen Minchili, Victoria Zapata, Marcelo Lotufo y Pablo López Pujato.-

II) COMUNICAR el presente a la Dirección de Recursos Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SIC